



## **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA VEGA DEL JARAMA**

Avda. de Irún 18, 28830  
San Fernando de Henares (Madrid)  
CC: 28024290  
Teléfono: 91 671 11 04 Fax: 91 669 30 92

C. Rafael Sánchez Ferlosio, s/n  
28830 San Fernando de Henares (Madrid)  
Teléfono: 91 673 92 29 Fax: 91 674 60 33



# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**

Establecido en el protocolo de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de octubre de 2020.

## **1.-MANEJO DE CASOS**

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá el protocolo de actuación del centro.

El protocolo de actuación en nuestro centro será el siguiente:

- ✓ No deben acudir al centro aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro:
  - Se le pondrá una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado y se contactará con la coordinadora COVID del centro.
  - La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla higiénica o quirúrgica si la persona con síntomas la lleva, o mascarilla FFP2 sin válvula si la persona con

síntomas no se puede poner mascarilla quirúrgica, además de una pantalla facial y una bata desechable.

- El espacio en el que el caso sospechoso esperará será la sala de la cafetería que cuenta con ventilación y papelera de pedal con bolsa (deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización).
  - Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, mediante un informe médico que acredite la condición de vulnerabilidad. Estos trabajadores evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- 
- ✓ Si la persona afectada es un alumno/a, se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro y pueda ser valorado cuanto antes por su centro de salud. Si presenta síntomas de gravedad se llamará al 112.
  - ✓ En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
  - ✓ La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. También permanecerán en el domicilio los hermanos/as del caso sospecho escolarizados en el mismo centro o cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas por ser contactos familiares convivientes.
  - ✓ Si el caso se confirma, se debe comunicar al centro educativo y no debe acudir al centro. Debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesaria la

realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para reincorporarse a la actividad laboral.

- ✓ Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso, no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

## **2.-MANEJO DE CONTACTOS**

Ante la aparición de un caso confirmado se realizará el correspondiente estudio de contactos, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid.

En nuestro centro, a efectos de la identificación, se clasifican como contactos estrechos, cualquier alumno/a que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 1,5 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla o cualquier profesional del centro, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 1,5 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

La coordinadora COVID-19 del centro proporcionará a la Subdirección General de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública, la lista de contactos estrechos que se han identificado, sean alumnos, profesores u otro personal. En el momento de la identificación de los contactos estrechos se indicará de forma preventiva su cuarentena según los criterios determinados en este protocolo.

### **2.1.-Manejo de contactos estrechos:**

Se indicará vigilancia de síntomas y cuarentena en el domicilio durante los 10 días posteriores al último contacto con el caso confirmado como medida de prevención para controlar la transmisión.

Si durante el período de cuarentena desarrolla síntomas, el contacto estrecho se pondrá en contacto telefónico con su centro de salud para su valoración clínica y solicitud de prueba diagnóstica. Si el contacto sigue asintomático al finalizar su período de cuarentena, podrá reincorporarse a sus actividades habituales sin necesidad de realizar una prueba diagnóstica. Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-COV-2 los tres meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena.

La coordinadora COVID del centro proporcionará a las familias la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Dado que en nuestro centro los casos confirmados no pertenecen a un grupo de convivencia estable (GCE), se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Durante el período de cuarentena y siempre que no se desarrollen síntomas, los alumnos y profesores afectados continuarán la actividad educativa a través de la teledocencia o educación a distancia, siempre y cuando sea posible y según lo establecido en la planificación del centro.

### **3.-MANEJO DE BROTES**

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.

#### **Actuaciones:**

- ✓ **Brote en un aula:** 3 o más casos con vínculo epidemiológico entre ellos.
  - Aislamiento domiciliario de los casos.

- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de la clase.
  - Mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.
- ✓ **Brotos en varias aulas sin vínculo epidemiológico:** 3 o más casos en diferentes clases sin vínculo epidemiológico entre los casos de las diferentes aulas.
- Aislamiento domiciliario de los casos.
  - Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de la clase.
  - Mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.
- ✓ **Brotos en varias aulas con vínculo epidemiológico:** detección de casos en varias clases con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro.
- Aislamiento domiciliario de los casos.
  - Identificación y cuarentena de los contactos estrechos de la clase.
  - Se estudiará la relación existente entre los casos y, si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene, se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes.
- ✓ **Brotos en el contexto de una transmisión no controlada:** si hay una transmisión no controlada en el centro con un número mayor de lo esperado, se realizará una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia el cierre temporal del centro.
- Aislamiento domiciliario de los casos.

- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro.
- Inicialmente el cierre del centro será durante 10 días, aunque la duración de este período podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro.
- La reapertura del centro se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

#### **4.-INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

El centro cuenta con una coordinadora para COVID 19, entre cuyas funciones está la comunicación y coordinación con los profesionales de la Dirección General de Salud Pública.

Esta comunicación se llevará a través del canal establecido para ello.

Si el centro identifica un caso y sus contactos estrechos y se indica de forma preventiva su cuarentena la coordinadora para COVID-19 enviará la carta a las familias con las recomendaciones de salud pública, a través de la plataforma Raíces.

En otro caso, será salud pública la que informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote, así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.